



PS/3870

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 17 MAR 2023

VISTO: la invitación de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), para asistir a la Primera Reunión Intersesiones de la Subcomisión 1, que se realizará en Lisboa, República Portuguesa, del 27 al 31 de marzo de 2023;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en Misión Oficial sin costo al Sr. Andrés Domingo, responsable del Laboratorio de Recursos Pelágicos y representante de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ante la Comisión Internacional para la conservación del Atún Atlántico (ICCAT);

II) que la asistencia es fundamental para las negociaciones y defensa de las asignaciones pesqueras de Uruguay en el Océano Atlántico y nuestra Zona Común de Pesca;

III) que dado el carácter técnico – político de la reunión requiere la presencia de los técnicos de la DINARA, encargados de dichas pesquerías;

IV) que la Comisión organizadora se hará cargo de la financiación de la Misión para realizar dicha visita;

CONSIDERANDO: la importancia estratégica del evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a

2023-4-2-000107

lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992, Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial del 25 de marzo al 2 de abril de 2023, al Sr. Andrés Domingo, responsable del Laboratorio de Recursos Pelágicos y representante de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ante IICAT, a los efectos de asistir a la Primera Reunión Intersesiones de la Subcomisión 1, que se realizará en Lisboa, República Portuguesa, del 27 al 31 de marzo de 2023.

2º) Establécese que los costos de la presente Misión serán de cargo de la Comisión organizadora.

3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y a la División Recursos Humanos.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República